



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 18 NOV 2005

VISTO la Nota N° 146/05, presentada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la realización del "III Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fueguina".

Que el mismo se llevará a cabo el día 5 de diciembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que participarán docentes de Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada del ámbito de la Provincia.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial el evento citado precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "III Congreso Provincial de los Trabajadores de la Educación Fueguina" a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, el día 5 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Justificar la inasistencia en que incurrirán los docentes que asistan al evento citado en el artículo 1° de la presente Resolución, quienes deberán presentar la correspondiente certificación de participación al mismo, en los Establecimientos Educativos donde prestan servicios.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1761** /05.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho

Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura